



Deus caritas est  
**CORAZONISTAS**

**Emocionamos  
Educamos  
Evolucionamos**



# **Proceso de Admisión 2025-2026**

**Colegio Sagrada Familia**  
**C/Jorge Juan 165**  
[www.safajj.corazonistas.org](http://www.safajj.corazonistas.org)



Deus caritas est  
**CORAZONISTAS**

**Emocionamos  
Educamos  
Evolucionamos**

# INFORMACIÓN

**Nuestro Código de Centro: 28013723**

**Para inscribirse en las VISITAS GUIADAS o solicitar más información:**

[admission@safaji.corazonistas.org](mailto:admission@safaji.corazonistas.org)

91 355 90 55

**Enlaces de interés:**

Dirección Área territorial/ SAE

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/admision>

Secretaría Virtual:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>

Información admisión:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicitud-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Becas Bachillerato:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-bachillerato>

<https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>

Becas Escuela Infantil (primer ciclo):

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-educacion-infantil#panel-47257>

# ASPECTOS IMPORTANTES

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN DE MANERA TELEMÁTICA SALVO EN CASO DE IMPOSIBILIDAD TÉCNICA POR PARTE DE LAS FAMILIAS.



<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Desde este enlace se accede a:

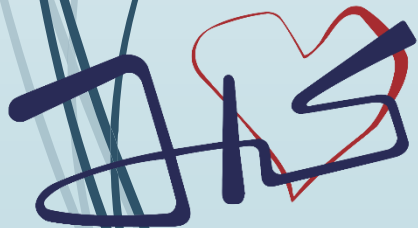
- ✓ Toda la información sobre el proceso de admisión.
- ✓ Normativa reguladora.
- ✓ Descarga de **impresos de solicitud** (en este caso necesarias **3 copias**). En los casos que excepcionalmente se presente la solicitud en los centros. Si se hace presencial no tienen acceso a los listados de la Secretaría Virtual.
- ✓ Acceso a la **Secretaría Virtual**. (seguimiento del trámite de admisión) y **presentación telemática de solicitudes**:

Deberán disponer **certificado digital o identificación electrónica cl@ve o sin certificado digital, previo registro en el sistema.**

# Calendario de Actuaciones CAM



- Plazo de Presentación de solicitudes: **del 12 al 26 de marzo.**
  - Una **ÚNICA SOLICITUD** en el centro **de 1ª opción.**
- Publicación de **listas de los solicitantes** del centro en 1ª opción: **4 de abril.**
  - Su finalidad es comprobar que nuestra solicitud ha sido cursada.
  - Plazo de **reclamación a través de la secretaría virtual**: 7, 8 y 9 de abril.
- Publicación de **las listas con las puntuaciones** (de cada centro solicitado): **24 de abril.**
  - Plazo de **reclamaciones** por fallos en la baremación: 25, 28 y 29 de abril (**a través de la secretaría virtual**)
  - Listado con correcciones en puntuación: 8 de mayo.
- Publicación de **listas de admitidos** en cada centro: **28 de mayo.**
- **Todos los listados del proceso se harán públicos a través de la secretaría virtual.**



# Plazos de matriculación.



➤ Matriculación de EI y EP:

**Del 12 al 26 de junio**

➤ Matriculación de ESO:

**Del 12 de junio al 4 de julio**



Deus caritas est  
**CORAZONISTAS**



Criterios prioritarios	Existencia de hermanos matriculados en el centro.	Un hermano	15 puntos
		Dos o más hermanos	30 puntos
	Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres/tutores legales	En el mismo municipio que el centro solicitado	12 puntos
		En el caso del municipio de Madrid, si está ubicado en el mismo distrito municipal	1 punto (además del anterior, en su caso)
		En un municipio de la CM distinto al centro solicitado	8 puntos
Renta de la unidad familiar (alguno de los padres/tutores legales sea beneficiario de la REMI o IMV)		12 puntos	
Criterios complementarios	Padres/tutores legales que trabajen en el centro		10 puntos
	Familia numerosa (contabilizará el concebido no nacido)	General	10 puntos
		Especial	11 puntos
	Nacido de parto múltiple		3 puntos
	Familia monoparental		3 puntos
	Situación de acogimiento familiar		3 puntos
	Discapacidad reconocida del alumno/padres/tutores legales/hermanos		7 puntos
	Condición de víctima de violencia de género o terrorismo		2 puntos
	Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres/tutores legales/hermanos		4 puntos
Otra circunstancia (coincidente o no con alguno de los restantes criterios, acordada por el titular y publicados por el centro)		3 puntos	

## Criterios de baremación 2025-2026



## Criterios de los puntos de libre disposición.

- **Alumno de las escuelas infantiles:** Escuela Infantil Corazonista, Los Pinos, Baloo, Trazos, Escocool, Chiquitín, El mundo de Mozart, Casita Maravillas, Projardin, Mi primer cole, Aupa, Barcos de papel, Los Minions, Nemomarin y Topochitos. Para acreditarlo es necesario adjuntar un certificado de escolarización de la escuela en la que el alumno esté matriculado.
- **Ser familia numerosa.**
- **Haber estudiado en centro religioso (el interesado, padre o madre).** Para su acreditación es necesario adjuntar fotocopia de algún documento en el que parezca el sello del centro y el nombre del alumno (boletín de notas, libros de escolaridad...) o certificado original de ser antiguo alumno del centro indicado.
- **Ser antiguo alumno del centro (el interesado, padre, madre o hermanos).**
- **Tener familiares en el centro (hasta 4º grado de consanguinidad).** Se acreditará con la fotocopia de los libros familia donde aparezcan los alumnos implicados en el parentesco.
- **Que alguno de los padres colabore o participe en alguna ONG o entidad sin ánimo de lucro,** desde antes de comenzar el periodo de admisión.

Estos puntos se dan ÚNICAMENTE por uno de estos motivos.



## Documentación a presentar en el centro de 1ª opción.



- **Criterios complementarios:** De todos a excepción de ser familia numerosa o discapacidad, siempre y cuando se autorice la consulta a la administración.
- En el caso de que la **dirección aportada** para acreditar la cercanía al centro **sea el lugar de trabajo:** un certificado de la empresa, donde aparezca el nombre del trabajador y la dirección postal donde esté ubicado el lugar de trabajo.
- Conveniente presentar el **padrón** de la unidad familiar.



## *Documentación a presentar en el centro de 1ª opción.*



(DNI de los padres, padrón para acreditar el domicilio familiar, ser familia numerosa) en la solicitud **SE AUTORIZA POR DEFECTO** a la administración para su consulta telemática, en caso de marcar la casilla de **NO AUTORIZACIÓN** a dicha consulta, **HAY QUE PRESENTAR COPIAS DE DICHA DOCUMENTACIÓN.**



# Documentación a presentar en el centro de 1ª opción.



- Aquella que hace referencia a los **PUNTOS DE LIBRE DISPOSICIÓN de los criterios complementarios**. (Para cada uno de los centros en que se cumpla tanto el de 1ª opción como los subsidiarios).
- **Modelo de acreditación (SOLO necesario para acreditación en centros subsidiarios):**
  - Disponible en la web de la CAM.
  - Utilizar este modelo **para certificar este punto en centros subsidiarios**.
  - Presentarlo en el centro en que se cumpla el criterio para que lo certifiquen y posteriormente entregarlo en el centro de 1ª opción junto con la solicitud.



Acreditación número: \_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN DEL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN  
APROBADO POR EL CENTRO

D/Dña.....  
como \_\_\_\_\_ (elegir lo que proceda) del centro educativo:  
Denominación..... Código centro.....

HACE CONSTAR:

Que el alumno:

Nombre..... Apellido1..... Apellido2.....  
con NIA..... cumple la circunstancia o supuesto concreto que se indica a continuación  
relativo al criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso de admisión  
en centros sostenidos con fondos públicos para el curso .....

CIRCUNSTANCIAS Y SUPUESTOS APROBADOS POR EL CENTRO PARA EL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN	Marcar la circunstancia o el supuesto concreto que se acredita (marcar solo uno)
1.	Si <input type="checkbox"/>
2.	Si <input type="checkbox"/>
3.	Si <input type="checkbox"/>
4.	Si <input type="checkbox"/>

Al efecto de posibilitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso ordinario de admisión para el curso ..... se expide la presente acreditación en..... a..... de..... de 20.....

El \_\_\_\_\_ del centro (elegir lo que proceda)  
Firma y sello del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTAS IMPORTANTES:

*Los requisitos aprobados por cada centro para la concesión del criterio complementario de admisión, que podrán ser coincidentes con otros criterios recogidos en el baremo de admisión, junto a la documentación necesaria para acreditarlos, deberán ser expuestos públicamente en la página web de cada centro antes del inicio del plazo de admisión de presentación de solicitudes de admisión. Cada centro solo podrá adjudicar puntuación a cada solicitante por una única circunstancia de entre las aprobadas por el centro. Las familias indicarán dicha circunstancia para el centro o centros concretos y aportarán la información o documentación que permita a los centros su fácil comprobación y baremación. Además de solicitar la acreditación del criterio complementario de admisión en los centros que corresponda, es necesario que las familias marquen/rellenen el apartado correspondiente en la solicitud de admisión. Una vez verificada la información aportada, el centro entregará el original de la acreditación a la familia solicitante y conservará una copia para facilitar la posterior baremación de la solicitud.*

# Modelo de Acreditación Punto De libre Disposición.

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/23\\_24\\_acreditacion\\_criterio\\_complementario.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/23_24_acreditacion_criterio_complementario.pdf)



Deus caritas est  
CORAZONISTAS



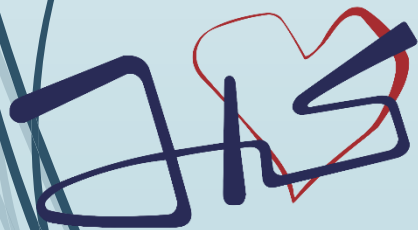


# Contamos con las Familias

*Para continuar desarrollando nuestro proyecto educativo..*

## Auxiliares de Inglés

*Innovar aplicando nuevas tecnologías  
(Ipads, pizarras digitales..)*



Deus caritas est  
**CORAZONISTAS**

**Aportación voluntaria**

*(Este importe se actualizará en junio)*

**45 €/mes**